



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: ADJUDICA PROCESO DE LICITACION MENOR
A 100 UTM .

IQUIQUE, junio 06 del 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 182/ 2012

RECIBIDO

Con esta fecha, el Jefe de Presupuesto, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

08 JUN. 2012

Hr.: 10:45

Unidad de Presupuesto

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- 2) El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 2013-66-L112 de fecha 01/06/2012, realizada a través del Portal de "Chile-Compras".
- 3) El cierre del proceso de recepción de ofertas de la Licitación Pública, realizada por el Portal de "Chile-Compras", de fecha 04/06/2012
- 4) El Acta de Apertura electrónica, de fecha 04/06/2012, del Portal Chile-Compra.
- 5) Según memorando No. 20 del Encargado del Teatro Expresión, informa que de las ofertas recibidas, la seleccionada cumple con los criterios de evaluación solicitados.

RESUELVO:

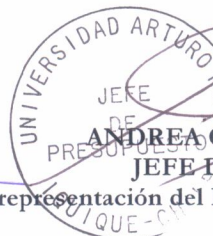
- 1.- **Adjudíquese por Adquisición menor a 100 UTM** de la Universidad Arturo Prat, **2013-66-L112** denominada "Propaganda Obra Pedro y el Capitán Teatro Expresión" al **SR. CARLOS EDUARDO ARACENA AGUIRRE, RUT: 11.344.584-K** de la ciudad Iquique – Chile.
- 2.- Impútese el gasto de la adjudicación señalada, por un monto total de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos, financiado con cargo al Código IQUD D08 UNI proyecto 010403010004 en la cuenta 1220301000 vigentes de la corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y

ARCHÍVESE.



LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad Hoc



ANDREA CARDENAS LEGARDA
JEFE DE PRESUPUESTO

En representación del Rector de la Universidad Arturo Prat

